



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

-ANUNCIO.-

CONVOCATORIA SUBVENCIONES ESCUELAS DEPORTIVAS DE INICIACIÓN, CLUBES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES TEMPORADA 2025-2026

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto íntegro puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Tablón de Anuncios de la web del Ayuntamiento de Berja www.berja.es.

- 1.- Objeto. Subvenciones en materia de deporte local de la Temporada 2025/2026 destinados al fomento del deporte.
- 2.- Beneficiarios. Asociaciones deportivas, Clubes Deportivos y Deportistas Individuales con domicilio social y actividad en Berja.
- 3.- Bases reguladoras. En tablón de edictos del Ayuntamiento y en Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- 4.- Plazo de presentación de solicitudes. 10 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en BOP.
- 5.- Lugar de presentación: Oficina Virtual del Ayuntamiento Berja.
- 6.- Gastos subvencionables:
 - Escuelas Deportivas y Clubes: Arbitrajes, monitores, tasas federativas y transporte.
 - Deportistas Individuales: Material específico, tasas federativas y transporte.
- 7.- Procedimiento de concesión. Concurrencia competitiva.
- 8.- Presupuesto aprobado:
 - 100.000,00 € para Escuelas Deportivas de iniciación y clubes o asociaciones deportivas.
 - 10.000,00 € para Deportistas Individuales.

En Berja a fecha de pie de firma. Fdo José Carlos Lupión Carreño.

Plaza de la Constitución, 1 - 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 - 950 49 21 10 - Fax 950490475

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 3GBAIdQpbtNoOvvH95y3cQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja | Firmado | 15/06/2026 12:54:22 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3GBAIdQpbtNoOvvH95y3cQ== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |